

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-1/21

Uruguay. Préstamo a Autovías Cinco S.A.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“**BID Invest**”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de **BID Invest** (actuando por sí y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“**BID**”), actuando por sí y como administrador del Fondo Chino de Cofinanciamiento para América Latina y el Caribe (el “**Fondo**”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Autovías Cinco S.A., una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Uruguay, con el objeto de otorgarle financiamiento para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la Ruta Número 14 de Sarandí del Yi a Lascano y la Ruta número 15 de Lascano a Velázquez - Circuito 5, mediante Contrato de Alianza Público Privada a suscribir con el Gobierno de Uruguay. El financiamiento consistirá: i) un préstamo A por un monto máximo de US\$44.000.000 a ser financiado con fondos de **BID Invest** y ii) un préstamo por un monto máximo de US\$22.000.000 a ser financiando con recursos del Fondo. El financiamiento podrá incluir préstamos B de recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales, otras instituciones financieras, u otras entidades mediante la suscripción de convenios de participación (los “**Préstamos B**”). El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1070. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con las entidades que participen en los Préstamos B, así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 2 de febrero de 2021)